

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien SERVICIO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CEMENTERIO MUNICIPAL.-

Situación Camino de Zocilla.

Descripción (linderos, superficies, características)

Norte: Camino.

Sur: Camino del cementerio.

Este: Fincas particulares.

Oeste: Camino de Zocilla.

Tiene una extensión superficial de 1.248,57 m/2. Paredes de mampostería

Una parte se dedica a nichos y la otra a tumbas, y tiene 148 nichos.

El depósito se encuentra adosado al cementerio y su construcción es de L.C.V.

Título de propiedad Posesión desde tiempo inmemorial.

Signatura de inscripción en el Registro

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Enterramientos.

Derechos reales constituidos a su favor

Derechos reales que gravan la finca

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguno.

Fecha de adquisición Se desconoce.

Costo de adquisición; Inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble SETECIENTAS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTAS

OCENTA Y CINCO PESETAS.- (724.285.-Pesetas.-).

Frutos y rentas que produce Por 50 años 45.305 Pesetas por tumba a nicho y por

10 años 16.000.- Pesetas.-

AYUNTAMIENTO DE: TRASPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien SERVICIO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca POLIDEPORTIVO.-

Situación Camino de Zocilla.

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Norte: Camino de Zocilla.

Sur: Fincas excluidas.

Este: Fincas excluidas.

Oeste: Fincas excluidas.

Tiene una extensión superficial de 9.224 metros cuadrados.

Características: Ver dorso.

Título de propiedad El 4 de Marzo de 1.986.-

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Zona deportiva.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguna.-

Fecha de adquisición El 4 de Marzo de 1.986.-

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS PESETAS.- (17.459.600.-Pesetas).-

Frutos y rentas que produce Ninguna.-

Características: Dicho polideprotivo es una unión de diversas fincas, tales como la 439,428,438 y otra parcela de 27-60 del polígono 8 y otra parcela nº 30 del polígono 1.

Está compuesto de tres piscinas una caseta de vestuario, otra caseta para el motor y un terreno que van a ubicar el fronton.

AYUNTAMIENTO DE: TREPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS.-

Nombre con que se conoce la finca ZOCILLA.-

Situación Polígono 1 Parcela 30.

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Norte: Camino de Zocilla.

Sur: Finca del Ayuntamiento.

Este: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX . (f. 29).

Oeste: Finca del Ayuntamiento.

Tine una extensión superficial de

Dentro de esta finca se encuentra ubicado el complejo deportivo.-

Tiene una extensión superficial de CINCUENTA Y SEIS áreas.

Título de propiedad En el año 1.979.-

Signatura de inscripción en el Registro Tomo 1335 libro 16 folio 189 finca 2892-2ª.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Zona deportiva.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguna.-

Fecha de adquisición En el año 1.979.-

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.-

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce Ninguna.-

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE:

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS.-

Nombre con que se conoce la finca ZICILLA.-

Situación Polígono 8 Parcela 412

Descripción (linderos, superficies, características)

Norte: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, (f. 428).

Sur: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Este: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Oeste: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.-

Tiene una extensión superficial de VEINTISIETE áreas y SESENTA centiáreas.-

En esta finca se encuentra ubicado el complejo deportivo.-

Título de propiedad Mediante permuta en el año 1.983.-

Signatura de inscripción en el Registro Tomo 1781 libro 30 folio 107 finca 5847-1a.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Zona deportiva.-

Derechos reales constituidos a su favor

Derechos reales que graven la finca

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguna.-

Fecha de adquisición En el año 1.983.-

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble

Frutos y rentas que produce Ninguna.

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS.-

Nombre con que se conoce la finca ZOCILLA.-

Situación Polígono 8 Parcela 428.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Norte: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Sur: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (F. 412)

Este: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f.432).

Oeste: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 427)

Tiene una extensión superficial de 348 metros cuadrados.-

Dentro de esta finca se encuentra ubicada el complejo deportivo.

Título de propiedad En el año 1.982.-

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Zona deportiva.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguno.

Fecha de adquisición En el año 1.982.-

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce Ninguna.

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS.-

Nombre con que se conoce la finca ZOCILLA.-

Situación Polígono 8 Parcela 438.-

Descripción (línderos, superficies, características) _____

Norte: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 439).

Sur: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 437).

Este: Camino de Zocilla.

Oeste: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 442).

Tiene una extensión superficial de mil cien metros cuadrados.-

Dentro de esta finca se encuentra ubicado el complejo deportivo.-

Título de propiedad Adquirida mediante permuta en el año 1.983.

Signatura de inscripción en el Registro Tomo 1781 Libro 30 Folio 107 finca 5847-1.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Zona Deportiva.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguna.

Fecha de adquisición En el año 1.983.-

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce Ninguna.-

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE

JUNTA VECINAL DE:



BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien	PATRIMONIAL. Pertenece al Patrimonio municipal del suelo.		
Nombre con que se conoce la finca	7507 de Trespaderne.		
Situación	Trespaderne		
Descripción (linderos, superficies, características)	URBANA – PARCELA R-70 INTEGRADA EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN. INTEGRADA POR COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL UR3 DE TRESPADERNE. DE 1.067,89 METROS CUADRADOS. LINDA: NORTE: Parcela R-71. SUR: Parcela R-69. ESTE: Terreno rústico al límite de la delimitación del Polígono. OESTE: Vial interior. USO: INDUSTRIAL. ORDENANZA II. SUPERFICIE EDIFICABLE 747,52 m ² . PROCEDE POR DIVISIÓN DE LA FINCA EN SU CONJUNTO NÚMERO 7.437 AL FOLIO 68 DEL TOMO 2134.		
Título de propiedad			
Signatura de inscripción en el Registro	Tomo 2134. Libro 41. Folio 140. Inscripción de fecha 21-11-2011.		
Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto	USO INDUSTRIAL		
Derechos reales constituidos a su favor			
Derechos reales que graven la finca			
Derechos personales constituidos en relación con la misma			
Fecha de adquisición			
Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras			
Valor que corresponda en venta al inmueble			
Frutos y rentas que produce			

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE

JUNTA VECINAL DE:



BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien	PATRIMONIAL. Pertenece al Patrimonio municipal del suelo.		
Nombre con que se conoce la finca	7508 de Trespaderne.		
Situación	Trespaderne		
Descripción (linderos, superficies, características)	URBANA – PARCELA R-71 INTEGRADA EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN. INTEGRADA POR COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL UR3 DE TRESPADERNE.		
DE 1.067,89 METROS CUADRADOS. LINDA: NORTE: Parcela R-72. SUR: Parcela R-70. ESTE: Terreno rústico al límite de la delimitación del Polígono. OESTE: Vial interior. USO: INDUSTRIAL. ORDENANZA II. PROCEDE POR DIVISIÓN DE LA FINCA EN SU CONJUNTO NÚMERO 7.437 AL FOLIO 68 DEL TOMO 2134.			
Título de propiedad			
Signatura de inscripción en el Registro	Tomo 2134. Libro 41. Folio 141. Inscripción 2ª de fecha 21-11-2011.		
Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto	USO INDUSTRIAL		
Derechos reales constituidos a su favor			
Derechos reales que graven la finca			
Derechos personales constituidos en relación con la misma			
Fecha de adquisición			
Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras			
Valor que corresponda en venta al inmueble			
Frutos y rentas que produce			

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE

JUNTA VECINAL DE:



BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien	PATRIMONIAL. Pertenece al Patrimonio municipal del suelo.		
Nombre con que se conoce la finca	7509 de Trespaderne.		
Situación	Trespaderne		
Descripción (linderos, superficies, características)	URBANA – PARCELA R-72 INTEGRADA EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN. INTEGRADA POR COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL UR3 DE TRESPADERNE.		
DE 1.067,89 METROS CUADRADOS. LINDA: NORTE: Parcela R-73. SUR: Parcela R-71 ESTE: Terreno rústico al límite de la delimitación del Polígono. OESTE: Vial interior. USO: INDUSTRIAL. ORDENANZA II. PROCEDE POR DIVISIÓN DE LA FINCA EN SU CONJUNTO NÚMERO 7.437 AL FOLIO 68 DEL TOMO 2134.			
Título de propiedad			
Signatura de inscripción en el Registro	Tomo 2134. Libro 41. Folio 142. Inscripción de fecha 21-11-2011.		
Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto	USO INDUSTRIAL		
Derechos reales constituidos a su favor			
Derechos reales que graven la finca			
Derechos personales constituidos en relación con la misma			
Fecha de adquisición			
Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras			
Valor que corresponda en venta al inmueble			
Frutos y rentas que produce			

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE

JUNTA VECINAL DE:



BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien	PATRIMONIAL. Pertenece al Patrimonio municipal del suelo.		
Nombre con que se conoce la finca	7510 de Trespaderne.		
Situación	Trespaderne		
Descripción (linderos, superficies, características)	URBANA – PARCELA R-73 INTEGRADA EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN. INTEGRADA POR COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL UR3 DE TRESPADERNE. DE 1.067,89 METROS CUADRADOS. LINDA: NORTE: Parcela R-74. SUR: Parcela R-72 ESTE: Terreno rústico al límite de la delimitación del Polígono. OESTE: Vial interior. USO: INDUSTRIAL. ORDENANZA II. SUPERFICIE EDIFICABLE 747,52 m ² . PROCEDE POR DIVISIÓN DE LA FINCA EN SU CONJUNTO NÚMERO 7.437 AL FOLIO 68 DEL TOMO 2134.		
Título de propiedad			
Signatura de inscripción en el Registro	Tomo 2134. Libro 41. Folio 143. Inscripción de fecha 21-11-2011.		
Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto	USO INDUSTRIAL		
Derechos reales constituidos a su favor			
Derechos reales que graven la finca			
Derechos personales constituidos en relación con la misma			
Fecha de adquisición			
Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras			
Valor que corresponda en venta al inmueble			
Frutos y rentas que produce			

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE

JUNTA VECINAL DE:



BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien	PATRIMONIAL.		
Nombre con que se conoce la finca	7512 de Trespaderne.		
Situación	Trespaderne		
Descripción (linderos, superficies, características)	URBANA – PARCELA R-75 INTEGRADA EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN. INTEGRADA POR COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL UR3 DE TRESPADERNE.		
DE 1.028,56 METROS CUADRADOS. LINDA: NORTE: Terreno rústico al límite de la delimitación del Polígono. SUR: Parcela R-74. ESTE: Terreno rústico al límite de la delimitación del Polígono. OESTE: Vial interior. USO: INDUSTRIAL. ORDENANZA II. PROCEDE POR DIVISIÓN DE LA FINCA EN SU CONJUNTO NÚMERO 7.437 AL FOLIO 68 DEL TOMO 2134.			
Título de propiedad			
Signatura de inscripción en el Registro	Tomo 2134. Libro 41. Folio 145. Inscripción de fecha 07-04-2005.		
Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto	USO INDUSTRIAL		
Derechos reales constituidos a su favor			
Derechos reales que graven la finca			
Derechos personales constituidos en relación con la misma			
Fecha de adquisición			
Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras			
Valor que corresponda en venta al inmueble			
Frutos y rentas que produce			

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE

JUNTA VECINAL DE:



BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien	PATRIMONIAL. Pertenece al Patrimonio municipal del suelo.		
Nombre con que se conoce la finca	7467 de Trespaderne.		
Situación	Trespaderne		
Descripción (linderos, superficies, características)	URBANA – PARCELA O-30 INTEGRADA EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN. INTEGRADA POR COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL UR3 DE TRESPADERNE. DE 2.349,77 METROS CUADRADOS. LINDA: NORTE: Parcela O-40. SUR: Vía transversal. ESTE: Parcela O-31. OESTE: Vial interior de fachada. USO: INDUSTRIAL. ORDENANZA I. SUPERFICIE EDIFICABLE 1.174,89 m ² . PROCEDE POR DIVISIÓN DE LA FINCA EN SU CONJUNTO NÚMERO 7.437 AL FOLIO 68 DEL TOMO 2134.		
Título de propiedad			
Signatura de inscripción en el Registro	Tomo 2134. Libro 41. Folio 100. Inscripción de fecha 21-11-2011.		
Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto	USO INDUSTRIAL		
Derechos reales constituidos a su favor			
Derechos reales que graven la finca			
Derechos personales constituidos en relación con la misma			
Fecha de adquisición			
Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras			
Valor que corresponda en venta al inmueble			
Frutos y rentas que produce			

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE

JUNTA VECINAL DE:



BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien	PATRIMONIAL. Pertenece al Patrimonio municipal del suelo.		
Nombre con que se conoce la finca	7468 de Trespaderne.		
Situación	Trespaderne		
Descripción (linderos, superficies, características)	URBANA – PARCELA O-31. INTEGRADA EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN. INTEGRADA POR COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL UR3 DE TRESPADERNE. DE 1.580,50 METROS CUADRADOS. LINDA: NORTE: Parcelas O-39 y O-40. SUR: Vía transversal. ESTE: Parcela O-32. OESTE: Parcela O-30. USO: INDUSTRIAL. PROCEDE POR DIVISIÓN DE LA FINCA EN SU CONJUNTO NÚMERO 7.437 AL FOLIO 68 DEL TOMO 2134.		
Título de propiedad	En el año 2011.		
Signatura de inscripción en el Registro	Tomo 2134. Libro 41. Folio 101. Inscripción de fecha 07-04-2005.		
Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto	USO INDUSTRIAL		
Derechos reales constituidos a su favor			
Derechos reales que gravan la finca			
Derechos personales constituidos en relación con la misma			
Fecha de adquisición			
Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras			
Valor que corresponda en venta al inmueble			
Frutos y rentas que produce			

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE

JUNTA VECINAL DE:

BIENES INMUEBLES



Clasificación del bien	PATRIMONIAL. Pertenece al Patrimonio municipal del suelo.		
Nombre con que se conoce la finca	7470 de Trespaderne.		
Situación	Trespaderne		
Descripción (linderos, superficies, características)	URBANA – PARCELA O-33. INTEGRADA EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN. INTEGRADA POR COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL UR3 DE TRESPADERNE. DE 1.701,00 METROS CUADRADOS. LINDA: NORTE: Parcela O-34. SUR: Parcela O-32. ESTE: Vial interior principal. OESTE: Parcelas O-37 y O-39. USO: INDUSTRIAL. PROCEDE POR DIVISIÓN DE LA FINCA EN SU CONJUNTO NÚMERO 7.437 AL FOLIO 68 DEL TOMO 2134.		
Título de propiedad			
Signatura de inscripción en el Registro	Tomo 2134. Libro 41. Folio 103. Inscripción de fecha 07-04-2005.		
Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto	USO INDUSTRIAL		
Derechos reales constituidos a su favor			
Derechos reales que graven la finca			
Derechos personales constituidos en relación con la misma			
Fecha de adquisición			
Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras			
Valor que corresponda en venta al inmueble			
Frutos y rentas que produce			

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE

JUNTA VECINAL DE:

BIENES INMUEBLES



Clasificación del bien	PATRIMONIAL. Pertenece al Patrimonio municipal del suelo.		
Nombre con que se conoce la finca	7471 de Trespaderne.		
Situación	Trespaderne		
Descripción (linderos, superficies, características)	URBANA -- PARCELA O-34. INTEGRADA EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN. INTEGRADA POR COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL UR3 DE TRESPADERNE. DE 1.701,00 METROS CUADRADOS. LINDA: NORTE: Parcela O-35. SUR: Parcela O-33. ESTE: Vial interior principal. OESTE: Parcelas O-37. USO: INDUSTRIAL. ORDENANZA I. SUPERFICIE EDIFICABLE 850,50 m ² . PROCEDE POR DIVISIÓN DE LA FINCA EN SU CONJUNTO NÚMERO 7.437 AL FOLIO 68 DEL TOMO 2134.		
Título de propiedad			
Signatura de inscripción en el Registro	Tomo 2134. Libro 41. Folio 104. Inscripción de fecha 21-11-2011.		
Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto	USO INDUSTRIAL		
Derechos reales constituidos a su favor			
Derechos reales que graven la finca			
Derechos personales constituidos en relación con la misma			
Fecha de adquisición			
Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras			
Valor que corresponda en venta al inmueble			
Frutos y rentas que produce			

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE

JUNTA VECINAL DE:



BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien	PATRIMONIAL. Pertenece al Patrimonio municipal del suelo.		
Nombre con que se conoce la finca	7472 de Trespaderne.		
Situación	Trespaderne		
Descripción (linderos, superficies, características)	URBANA – PARCELA O-35. INTEGRADA EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN. INTEGRADA POR COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL UR3 DE TRESPADERNE. DE 1.643,67 METROS CUADRADOS. LINDA: NORTE: Parcela O-36. SUR: Parcela O-34. ESTE: Vial interior principal. OESTE: Parcelas O-37. USO: INDUSTRIAL. PROCEDE POR DIVISIÓN DE LA FINCA EN SU CONJUNTO NÚMERO 7.437 AL FOLIO 68 DEL TOMO 2134.		
Título de propiedad			
Signatura de inscripción en el Registro	Tomo 2134. Libro 41. Folio 105. Inscripción de fecha 22-10-2011.		
Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto	USO INDUSTRIAL		
Derechos reales constituidos a su favor			
Derechos reales que graven la finca			
Derechos personales constituidos en relación con la misma			
Fecha de adquisición			
Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras			
Valor que correspondía en venta al inmueble			
Frutos y rentas que produce			

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE

JUNTA VECINAL DE:



BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien	PATRIMONIAL. Pertenece al Patrimonio municipal del suelo.		
Nombre con que se conoce la finca	7475 de Trespaderne.		
Situación	Trespaderne		
Descripción (linderos, superficies, características)	URBANA – PARCELA O-38. INTEGRADA EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN. INTEGRADA POR COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL UR3 DE TRESPADERNE. DE 2.273,38 METROS CUADRADOS. LINDA: NORTE: Parcela O-37. SUR: Glorieta en fondo de saco del vial interior de fachada. ESTE: Parcela O-37. OESTE: Carretera. USO: DEPORTIVO Y VERDE. PROCEDE POR DIVISIÓN DE LA FINCA EN SU CONJUNTO NÚMERO 7.437 AL FOLIO 68 DEL TOMO 2134.		
Título de propiedad			
Signatura de inscripción en el Registro	Tomo 2134. Libro 41. Folio 108. Inscripción de fecha 07-04-2005.		
Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto	USO DEPORTIVO Y VERDE.		
Derechos reales constituidos a su favor			
Derechos reales que graven la finca			
Derechos personales constituidos en relación con la misma			
Fecha de adquisición			
Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras			
Valor que corresponda en venta al inmueble			
Frutos y rentas que produce			

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE

JUNTA VECINAL DE:



BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien	PATRIMONIAL. Pertenece al Patrimonio municipal del suelo.		
Nombre con que se conoce la finca	7476 de Trespaderne.		
Situación	Trespaderne		
Descripción (linderos, superficies, características)	URBANA – PARCELA O-39. INTEGRADA EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN. INTEGRADA POR COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL UR3 DE TRESPADERNE. DE 1.136,69 METROS CUADRADOS. LINDA: NORTE: Parcela O-37. SUR: Parcelas O-31 y O-32. ESTE: Parcela O-33. OESTE: Parcela O-40 y aparcamiento del vial interior de la fachada. USO: EQUIPAMIENTO SOCIAL. PROCEDE POR DIVISIÓN DE LA FINCA EN SU CONJUNTO NÚMERO 7.437 AL FOLIO 68 DEL TOMO 2134.		
Título de propiedad			
Signatura de inscripción en el Registro	Tomo 2134. Libro 41. Folio 109. Inscripción de fecha 07-04-2005.		
Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto	USO EQUIPAMIENTO SOCIAL.		
Derechos reales constituidos a su favor			
Derechos reales que graven la finca			
Derechos personales constituidos en relación con la misma			
Fecha de adquisición			
Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras			
Valor que corresponda en venta al inmueble			
Frutos y rentas que produce			

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE

JUNTA VECINAL DE:



BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien	PATRIMONIAL. Pertenece al Patrimonio municipal del suelo.		
Nombre con que se conoce la finca	7477 de Trespaderne.		
Situación	Trespaderne		
Descripción (linderos, superficies, características)	URBANA – PARCELA O-40. INTEGRADA EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN. INTEGRADA POR COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL UR3 DE TRESPADERNE. DE 1.167,74 METROS CUADRADOS. LINDA: NORTE: Aparcamiento del vial interior de fachada. SUR: Parcelas O-30 y O-31. ESTE: Parcela O-39. OESTE: Glorieta en fondo de saco del vial interior de fachada. USO: EQUIPAMIENTO COMERCIAL. PROCEDE POR DIVISIÓN DE LA FINCA EN SU CONJUNTO NÚMERO 7.437 AL FOLIO 68 DEL TOMO 2134.		
Título de propiedad			
Signatura de inscripción en el Registro	Tomo 2134. Libro 41. Folio 110. Inscripción de fecha 07-04-2005.		
Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto	USO EQUIPAMIENTO COMERCIAL.		
Derechos reales constituidos a su favor			
Derechos reales que graven la finca			
Derechos personales constituidos en relación con la misma			
Fecha de adquisición			
Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras			
Valor que corresponda en venta al inmueble			
Frutos y rentas que produce			



Ayuntamiento de Trespaderne

LEGISLATURA 2011-2015. INVENTARIO DE BIENES

No estando actualizado el inventario de bienes de este Ayuntamiento, se relacionan a continuación las altas y bajas de bienes producidas durante la legislatura 2011-2015, en virtud de distintos acuerdos municipales:

ALTAS DE BIENES INMUEBLES

FINCAS RÚSTICAS		
N.º de referencia ____		
1	TIPO	Finca rústica
2	DESCRIPCIÓN	Finca nº 4 de concentración de Trespaderne, al sitio de Regollo, de diez áreas. Indivisible
3	POLIGONO Y PARCELA	Polígono 501, Parcela 4
4	ESTADO	Bien patrimonial
5	SUPERFICIE (m ²)	1.000
6	LINDEROS	Linda: Norte: Linderon; Sur: XXXXXXXXXXXXX(F.5); Este: Linderon; Oeste: Camino
7	DERECHOS	
8	OBSERVACIONES	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo. Finca 5944. Tomo 1817, Libro 31, Folio 29. Fecha de alta en el registro: 22-05-2012 Adquirida por el Ayuntamiento por disolución de la Entidad Local Menor de Trespaderne.
N.º de referencia ____		
	TIPO	Finca rústica
	DESCRIPCIÓN	Finca nº 51 de concentración de Trespaderne, al sitio El Val,
	POLIGONO Y PARCELA	Polígono 501, Parcela 51
	ESTADO	Bien Patrimonial
	SUPERFICIE (m ²)	3.580
	LINDEROS	Linda: Norte: XXXXXXXXX F.50); Sur: Camino de Loma; Este: Carretera y Linderon; Oeste: Camino de Loma
	DERECHOS	
	OBSERVACIONES	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo. Finca 5946. Tomo 1817, Libro 31, Folio 31. Fecha de alta en el registro: 22-05-2012 Adquirida por el Ayuntamiento por disolución de la Entidad Local Menor de Trespaderne.
N.º de referencia ____		
	TIPO	Finca rústica



Ayuntamiento de Trespaderne

DESCRIPCIÓN	Finca nº 189 de concentración de Trespaderne, al sitio de Rades.
POLIGONO Y PARCELA	Polígono 503, Parcela 189
ESTADO	
SUPERFICIE (m ²)	9.560
LINDEROS	Linda: Norte:XXXXXXXXXXXXX (F. 188) y XXXXXXXXXXXX (F. 185); Sur: XXXXXX (F.190); Este: XXXXXXXXXXXXXXXX(F. 184); Oeste: Camino de Arroyuelo
DERECHOS	
OBSERVACIONES	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo. Finca 5948. Tomo 1817, Libro 31,Folio 33. Fecha de alta en el registro: 22-05-2012 Adquirida por el Ayuntamiento por disolución de la Entidad Local Menor de Trespaderne. N.º de referencia _____
TIPO	Finca rústica
DESCRIPCIÓN	Finca nº 192 de concentración de Trespaderne, al sitio de La Calzada
POLIGONO Y PARCELA	Polígono 502, Parcela 192
ESTADO	
SUPERFICIE (m ²)	2.600
LINDEROS	Linda: Norte: Camino; Sur: Camino de Arroyuelo; Este: Camino de Arroyuelo; Oeste: XXXXXXXX (F-194)
DERECHOS	
OBSERVACIONES	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo. Finca 5949. Tomo 1817, Libro 31,Folio 34. Fecha de alta en el registro: 22-05-2012 Adquirida por el Ayuntamiento por disolución de la Entidad Local Menor de Trespaderne. N.º de referencia _____
TIPO	Finca rústica
DESCRIPCIÓN	Finca nº 210 de concentración de Trespaderne, al sitio de La Calzada.
POLIGONO Y PARCELA	Polígono 502, Parcela 210
ESTADO	
SUPERFICIE (m ²)	1.380
LINDEROS	Linda: Norte:XXXXXXXXX F.209); Sur: XXXXXXXXXXX (F.211); Este: Camino de Arroyuelo; Oeste:XXXXXXXX (F. 206)
DERECHOS	
OBSERVACIONES	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo. Finca 5950. Tomo 1817, Libro 31,Folio 35. Fecha de alta en el registro: 22-05-2012 Adquirida por el Ayuntamiento por disolución de la Entidad Local Menor de Trespaderne.



Ayuntamiento de Trespaderne

N.º de referencia ____	
TIPO	Finca rústica
DESCRIPCIÓN	Finca nº 243 de concentración de Trespaderne, al sitio de La Espina, Indivisible
POLIGONO Y PARCELA	Polígono 503, Parcela 243
ESTADO	
SUPERFICIE (m²)	1.960
LINDEROS	Linda: Norte:XXXXXXXXXX (F.241); Sur: Segundo Fuente (F.244); Este:XXXXXXXXXXXXXXXXXX ; Oeste: Camino
DERECHOS	
OBSERVACIONES	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo. Finca 5951. Tomo 1817, Libro 31,Folio 36. Fecha de alta en el registro: 22-05-2012 Adquirida por el Ayuntamiento por disolución de la Entidad Local Menor de Trespaderne.
N.º de referencia ____	
TIPO	Finca rústica
DESCRIPCIÓN	Finca nº 256 de concentración de Trespaderne, al sitio de La Espina.
POLIGONO Y PARCELA	Polígono 503, Parcela 256
ESTADO	
SUPERFICIE (m²)	6.340
LINDEROS	Linda: Camino de los Riveros; Sur: Parcelas excluidas; Este:XXXXXX XXXXXXXXXX(F.257); Oeste: XXXXXXXXXXXX: (F.255)
DERECHOS	
OBSERVACIONES	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo. Finca 5952. Tomo 1817, Libro 31,Folio 37. Fecha de alta en el registro: 22-05-2012 Adquirida por el Ayuntamiento por disolución de la Entidad Local Menor de Trespaderne.
N.º de referencia ____	
TIPO	Finca rústica
DESCRIPCIÓN	Finca nº 269 de concentración de Trespaderne, al sitio de Las Fuentes.
POLIGONO Y PARCELA	Polígono 503, Parcela 269
ESTADO	
SUPERFICIE (m²)	2.520
LINDEROS	Linda: Norte: XXXXXXXXXXX (F.371); Sur: XXXXXXXX(F.268); Este: XXXXXXXXXXXX (F.269 bis); Oeste: Camino de la Espina
DERECHOS	
OBSERVACIONES	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo. Finca 5953. Tomo 1817, Libro 31,Folio 38. Fecha de alta en el registro: 22-05-2012 Adquirida por el Ayuntamiento por disolución de la Entidad Local Menor de Trespaderne.



Ayuntamiento de Trespaderne

N.º de referencia ____	
TIPO	Finca rústica
DESCRIPCIÓN	Finca nº 273 de concentración de Trespaderne, al sitio de Las Fuentes.
POLIGONO Y PARCELA	Polígono 503, Parcela 273
ESTADO	
SUPERFICIE (m²)	2.300
LINDEROS	Linda: Norte: Parcelas excluidas; Sur: Parcelas excluidas; Este: Camino de la Espina; Oeste: Parcelas excluidas
DERECHOS	
OBSERVACIONES	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo. Finca 5954. Tomo 1817, Libro 31, Folio 39. Fecha de alta en el registro: 22-05-2012 Adquirida por el Ayuntamiento por disolución de la Entidad Local Menor de Trespaderne.
N.º de referencia ____	
TIPO	Finca rústica
DESCRIPCIÓN	Finca nº 279 de concentración de Trespaderne, al sitio de las Fuentes.
POLIGONO Y PARCELA	Polígono 509, Parcela 279
ESTADO	
SUPERFICIE (m²)	14.720
LINDEROS	Linda: Norte: Camino de las Arenas; Sur: Camino; Este: Junta Vecinal de Santotís (F.357); Oeste: XXXXXXXXXX (F.280)
DERECHOS	
OBSERVACIONES	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo. Finca 5955. Tomo 1817, Libro 31, Folio 40. Fecha de alta en el registro: 22-05-2012 Adquirida por el Ayuntamiento por disolución de la Entidad Local Menor de Trespaderne. Causa baja por permuta con finca propiedad de (Resolución de Alcaldía de 16 de abril de 2013).
N.º de referencia ____	
TIPO	Finca rústica
DESCRIPCIÓN	Finca rústica. Cereal Secano, nº 1270 de concentración de Trespaderne, al sitio de Pontarrón. Indivisible.
POLIGONO Y PARCELA	Polígono 509, Parcela 1270
ESTADO	
SUPERFICIE (m²)	7.620
LINDEROS	Linda: Norte: Excluida; Sur: XXXXXXXXXX (F.1271); Este: Carretera y XXXXXXXXXXXXXXXX línde; Oeste: Río. XXXXXXXXXX
DERECHOS	
OBSERVACIONES	Se adquiere a XXXXXXXXXXXXXXXX mediante permuta de finca nº 279 del Polígono 509 (Resolución de Alcaldía de 16 de abril de 2013).



Ayuntamiento de Trespaderne

N.º de referencia ____	
TIPO	Finca urbana
DESCRIPCIÓN	Parcela O-35, integrada en el proyecto de actuación integrada por compensación del PG UR-3 de Trespaderne.
POLIGONO Y PARCELA	
ESTADO	
SUPERFICIE (m ²)	1.643,67
LINDEROS	Linda: Norte: Parcela O-36; Sur: Parcela O-34; Este: Vial Interior Principal; XXXXXXXXXXXXXXXX Oeste: Parcela O-37 XXXXXX
DERECHOS	
OBSERVACIONES	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo. Finca 7472. Tomo 2134, Libro 41, Folio 105. Fecha de alta en el registro: 22-05-2012 Adquirida por el Ayuntamiento por disolución de la Entidad Local Menor de Trespaderne.

BAJAS DE BIENES INMUEBLES

N.º de referencia ____	
TIPO	Finca rústica
DESCRIPCIÓN	Finca nº 279 de concentración de Trespaderne, al sitio de las Fuentes.
POLIGONO Y PARCELA	Polígono 509, Parcela 279
ESTADO	
SUPERFICIE (m ²)	14.720
LINDEROS	Linda: Norte: Camino de las Arenas; Sur: Camino; Este: Junta Vecinal de Santofés (F.357); Oeste: Venancio Fuente (F.280)
DERECHOS	
OBSERVACIONES	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo. Finca 5955. Tomo 1817, Libro 31, Folio 40. Fecha de alta en el registro: 22-05-2012 Adquirida por el Ayuntamiento por disolución de la Entidad Local Menor de Trespaderne. Causa baja por permuta con finca propiedad de (Resolución de Alcaldía de 16 de abril de 2013).

ALTA DE BIENES MUEBLES

N.º de referencia		
1	TIPO	CONSTRUCCIÓN MODULAR DE MADERA SITUADA EN LA PARCELA 123 DEL CAMPING MUNICIPAL DE TRESPADERNE. CASA NUMERO SIETE.
2	N.º DE BIENES	1
3	DESCRIPCIÓN	CASA DE MADERA DE 5 M X 5 M, CON DOS HABITACIONES,



Ayuntamiento de Trespaderne

		SALÓN COMEDOR, CUARTO DE BAÑO Y COCINA. PROVISTA DE TERRAZA EXTERIOR
4	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	DACIÓN EN PAGO
5	VALOR DE ADQUISICIÓN	15.634,34 €
6	VALOR DE VENTA ACTUAL	3.168,29 €
7	OBSERVACIONES	
N.º de referencia		
1	TIPO	CONSTRUCCIÓN MODULAR DE MADERA SITUADA EN LA PARCELA 122 DEL CAMPING MUNICIPAL DE TRESPADERNE. CASA NUMERO OCHO.
2	N.º DE BIENES	1
3	DESCRIPCIÓN	CASA DE MADERA DE 5 M X 5 M, CON DOS HABITACIONES, SALÓN COMEDOR, CUARTO DE BAÑO Y COCINA. PROVISTA DE TERRAZA EXTERIOR
4	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	DACIÓN EN PAGO
5	VALOR DE ADQUISICIÓN	15.634,34 €
6	VALOR DE VENTA ACTUAL	3.168,29 €
7	OBSERVACIONES	
N.º de referencia		
1	TIPO	CONSTRUCCIÓN MODULAR DE MADERA SITUADA EN LA PARCELA 121 DEL CAMPING MUNICIPAL DE TRESPADERNE. CASA NUMERO NUEVE.
2	N.º DE BIENES	1
3	DESCRIPCIÓN	CASA DE MADERA DE 5 M X 5 M, CON DOS HABITACIONES, SALÓN COMEDOR, CUARTO DE BAÑO Y COCINA. PROVISTA DE TERRAZA EXTERIOR
4	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	DACIÓN EN PAGO
5	VALOR DE ADQUISICIÓN	15.634,34 €
6	VALOR DE VENTA ACTUAL	3.168,29 €
7	OBSERVACIONES	
N.º de referencia		
1	TIPO	CONSTRUCCIÓN MODULAR DE MADERA SITUADA EN LA PARCELA 120 DEL CAMPING MUNICIPAL DE TRESPADERNE. CASA NUMERO DIEZ.
2	N.º DE BIENES	1
3	DESCRIPCIÓN	CASA DE MADERA DE 5 M X 5 M, CON DOS HABITACIONES, SALÓN COMEDOR, CUARTO DE BAÑO Y COCINA. PROVISTA DE TERRAZA EXTERIOR
4	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	DACIÓN EN PAGO
5	VALOR DE ADQUISICIÓN	15.634,34 €
6	VALOR DE VENTA ACTUAL	3.168,29 €
7	OBSERVACIONES	
N.º de referencia		
1	TIPO	CONSTRUCCIÓN MODULAR DE MADERA SITUADA EN LA PARCELA 119 DEL CAMPING MUNICIPAL DE TRESPADERNE. CASA NUMERO ONCE.
2	N.º DE BIENES	1



Ayuntamiento de Trespaderne

3	DESCRIPCIÓN	CASA DE MADERA DE 5 M X 5 M, CON DOS HABITACIONES, SALÓN COMEDOR, CUARTO DE BAÑO Y COCINA. PROVISTA DE TERRAZA EXTERIOR
4	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	DACIÓN EN PAGO
5	VALOR DE ADQUISICIÓN	16.039,04 €
6	VALOR DE VENTA ACTUAL	3.572,99 €
7	OBSERVACIONES	
N.º de referencia		
1	TIPO	CONSTRUCCIÓN MODULAR DE MADERA SITUADA EN LA PARCELA 106 DEL CAMPING MUNICIPAL DE TRESPADERNE. CASA NUMERO DOCE.
2	N.º DE BIENES	1
3	DESCRIPCIÓN	CASA DE MADERA DE 4 M X 4 M, CON UNA HABITACIÓN, COCINA-COMEDOR, CUARTO DE BAÑO. PROVISTA DE TERRAZA EXTERIOR
4	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	DACIÓN EN PAGO
5	VALOR DE ADQUISICIÓN	10.511,03 €
6	VALOR DE VENTA ACTUAL	2.507,64 €
7	OBSERVACIONES	
N.º de referencia		
1	TIPO	CONSTRUCCIÓN MODULAR DE MADERA SITUADA EN LA PARCELA 107 DEL CAMPING MUNICIPAL DE TRESPADERNE. CASA NUMERO TRECE.
2	N.º DE BIENES	1
3	DESCRIPCIÓN	CASA DE MADERA DE 4 M X 4 M, CON UNA HABITACIÓN, COCINA-COMEDOR, CUARTO DE BAÑO. PROVISTA DE TERRAZA EXTERIOR.
4	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	DACIÓN EN PAGO
5	VALOR DE ADQUISICIÓN	10.511,03 €
6	VALOR DE VENTA ACTUAL	2.507,64€
7	OBSERVACIONES	

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE:

Sello de la Corporación
y rúbrica del Secretario

Inventario de bienes

RESUMEN GENERAL

Los datos anteriormente transcritos, que son fiel reflejo de los obrantes en los documentos y antecedentes de todo tipo consultados, ofrecen el siguiente resumen general:

EPIGRAFES	Núm. de bienes o derechos que comprende	Valoración
1.º—Inmuebles	69	68.560.535.-
2.º—Derechos Reales.....	=	=====
3.º—Muebles de carácter histórico, artístico o de gran valor económico	=	=====
4.º—Valores mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal .	1	4.000.-
5.º—Vehículos.....	1	455.000.-
6.º Semovientes.....	=	=====
7.º—Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados,	255	3.039.071.
8.º—Bienes y derechos revertibles.....	4	=====
TOTALES.....		72.058.606.-

Asciende el valor total de los bienes y derechos pertenecientes a esta Corporación, en la fecha de confección del presente inventario, a la cantidad de pesetas SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS SEIS PESETAS.- (72.058.606.-Pesetas).-

En a

El Secretario,

V.º B.º:
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

RESUMEN GENERAL

N^o

1.- BIENES INMUEBLES.

a) FINCAS URBANAS.

SOLARES _____ 2

EDIFICIOS _____ 8

CALLES _____ 34

PLAZAS _____ 6

CAMINOS _____ 8

CARRETERAS _____ 3

b) FINCAS RUSTICAS.

EXCLUIDAS _____ 8

CONSORCIADAS _____ -

CONCENTRADAS DE PROPIOS _____ -

MASA COMUN _____ -

DESCONOCIDOS _____ -

2.- DERECHOS REALES. _____ -

3.- MUEBLES de CARACTER HISTORICO, ARTISTICO O DE
CONSIDERABLE VALOR ECONOMICO. _____ -

4.- VALORES MOBILIARIOS. _____ 1

5.- CREDITOS y DERECHOS de CARACTER PERSONAL. _____ -

6.- VEHICULOS. _____ 1

7.- SEMOVIENTES. _____ -

8.- BIENES MUEBLES. _____ 255

AYUNTAMIENTO DE: **TRESPADERNE.-**

JUNTA VECINAL DE:

Sello de la Corporación
y rubrica del Secretario

Inventario de bienes

RESUMEN GENERAL

Los datos anteriormente transcritos, que son fiel reflejo de los obrantes en los documentos y antecedentes de todo tipo consultados, ofrecen el siguiente resumen general:

EPIGRAFES	Núm. de bienes o derechos que comprende	Valoración
1.º--Inmuebles	69	68.560.535.-
2.º--Derechos Reales.....	=	=====
3.º--Muebles de carácter histórico, artístico o de gran valor económico	=	=====
4.º--Valores mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal	1	4.000.-
5.º--Vehículos.....	1	455.000.-
6.º Semovientes.....	=	=====
7.º--Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados,	255	3.039.071.-
8.º--Bienes y derechos revertibles.....	4	=====
TOTALES.....		72.058.606.-

Asciende el valor total de los bienes y derechos pertenecientes a esta Corporación, en la fecha de confección del presente inventario, a la cantidad de pesetas SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS SEIS PESETAS.- (72.058.606.-Pesetas).

En a
El Secretario,

V.º B.º:
El Alcalde.

TRESPADERNE

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien SERVICIO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CASA CONSISTORIAL.-

Situación Plaza Mayor nº 23

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Derecha entrando: Calle Mayor.

Izquierda entrando: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX .

Fondo: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Frente: Plaza Mayor.

Tiene una extensión superficial de 125,23 m/2.

Las características se encuentran en una cartulina adjunta.

Título de propiedad Poseción desde tiempo inmemorial.

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Administración y servicios.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguna.

Fecha de adquisición Se desconoce.

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras DIEZ MILLONES DE PESETAS.-

(10.000.000.- Pesetas.-)

Valor que correspondería en venta al inmueble DIECISEIS MILLONES SEISCIENTAS MIL PE-

SETAS.- (16.600.000.- Pesetas.-).

Frutos y rentas que produce Ninguna.

Se trata de un solar en forma de " L " no regular siendo la longitud de la fachada que da a la plaza de 10,60 metros, y la lateral/ de 7,30 metros. Las otras dimensiones que corresponden a los lados / medianeros, son 14,66 metros, 6,60 metros, 6,80 metros y 5,10 metros. La superficie del solar en planta es de 125,23 metros.

Indicamos por plantas, su superficie y el uso que tiene.

En la planta baja: Superficies utiles.

- Sala de reunión 3ª edad..... 24,00 m/2
- Sala de comisiones..... 21,80 m/2
- Servicios sanitarios..... 9,50 m/2
- Cuarto de instalaciones..... 11,45 m/2
- Vestíbulo y pasillos de distribución. 27,40 m/2

En la planta primera: Superficies utiles.

- Despacho del Alcalde..... 12,88 m/2
- Despacho del Secretario..... 9,57 m/2
- Despacho al público y oficinas..... 46,56 m/2
- Archivo..... 8,61 m/2
- Aseos.....2,50 m/2
- Nucleo de escaleras..... 13,25 m/2

En la planta segunda: Superficies utiles.

- Salón de sesiones..... 74,00 m/2
- Archivo..... 8,61 m/2
- Aseos..... 2,50 m/2

En la entrecubierta: Superficies utiles.

- Sala de usos múltiples, abuhardillada.. 74,00 m/2
- Archivo..... 8,61 m/2
- Aseo..... 2,50 m/2

Es decir, en la planta baja se desarrollan unos servicios públicos que son de tipo cultural, el uno como biblioteca para uso de estudiantes de E.G.B y B.U.P., y para todas aquellas personas amantes de la lectura, y el otro se denomina sala de comisiones, ya que Trespaderne tiene peña de fiestas, que podían reunirse ahí para coordinarse.

La planta primera se destina a uso exclusivo de asuntos municipales, en ella están los despachos del Alcalde y del Secretario y las / oficinas, que son amplias ya que pueden posteriormente habilitarse una oficina técnica para el arquitecto municipal y otros usos.

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien BIENES DE CARACTER DE PROPIOS.-

Nombre con que se conoce la finca CUEVA DE ENCERRAR VINO.-

Situación C/ San Isidro.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Norte: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX .

Sur: XXXXXXXXXX .

Este: Calle San Isidro

Oeste: Calleja. (Antes Conde re Revilla.)

Tiene una superficie en planta de 50,57 metros cuadrados.

Bodega en ruinas adquirida por el Ayuntamiento para ampliación de los patios de las escuelas municipales.

Título de propiedad 22 de Mayo de 1.978.

Signatura de Inscripción en el Registro Tomo 1191 Libro 10 Folio 105 Finca 1.493-7ª.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Escuelas Municipales.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguna.

Fecha de adquisición 22 de Mayo de 1.978.

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble TREINTA MIL PESETAS.- (30.000.- pesetas)

Frutos y rentas que produce Ninguna.

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca ESCUELAS NUEVAS.-

Situación Calle Mayor nº 44 bis.

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Derecha entrando: Viviendas particulares.

Izquierda entrando: Calle de los Depositos.

Fondo: Calle Unión, depositos y olivo.

Fondo: Calle Mayor.

Tiene una superficie total en planta de 1.861,20 metros cuadrados.

Características: Ver dorso.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Enseñanza.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguna.

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTAS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS PESETAS.- (26.976.800.- Pesetas.-)

Frutos y rentas que produce Ninguna.

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien SERVICIO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CONSULTORIO MEDICO.-

Situación C/ La Royada nº 1-D.

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Derecha entrando: Calle sin nombre.

Izquierda entrando: Camara Agraria.

Fondo: Bajos Comerciales.

Frente: Calle de situación.

Tiene una superficie en planta de 50,00 m/2. Se trata de un local partido por habitaciones, con una sala de consultorio y una sala de espera, su estado es normal.

Título de propiedad 17 de Abril de 1.975.

Signatura de inscripción en el Registro Tomo 1675 Libro 26 Folio 86 Finca 4924-1ª.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Consultorio medico.

Derechos reales constituidos a su favor -

Derechos reales que graven la finca -

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguna.

Fecha de adquisición El 17 de Abril de 1.975.

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble TRESCIENTAS SETANTA Y CINCO MIL CIEN PESETAS.- (375.100.- Pesetas.-)

Frutos y rentas que produce Ninguna.

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien SERVICIO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca ESCUELAS VIEJAS.-

Situación Calle Mayor nº 41-43.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Derecha entrando: Calleja.

Izquierda entrando: Calle Unión, calle Palacio con calle mayor.

Fondo: Calle del Palacio.

Frente: Calle de situación.

Tiene una superficie en planta de 445,05 metros cuadrados. Esta compuesta de una planta fachada de mampostería, cuadro de luces en sillería y mortero, carpintería de madera, teja árabe. Amueblada y en la actualidad

Ver dorso
Título de propiedad En el año 1.968.-

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Enseñanza.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que gravan la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguno.

Fecha de adquisición En el año 1.968.

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble DOS MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESETAS.- (2.945.050.- Pesetas.-)

Frutos y rentas que produce Ninguna.

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien SERVICIO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca DEPOSITO DE AGUAS.- (Nuevo.-)

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Norte: Finca excluida.

Sur: Calle de la Cuesta.

Este: Finca excluida.

Oeste: Finca excluida.

Tiene una superficie de 265,80 metros cuadrados.

Características: Su construcción es todo él de hormigón armado y rebocado con mortero en algunas partes, pintado de color blanco y su estado por completo regular. En la actualidad este deposito está en uso.

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Servicio Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguna.

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble SEISCIENTAS MIL PESETAS.- (600.000.- Pesetas.-).

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien SERVICIO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca DEPOSITO DE AGUAS.- (Viejo.-).

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Norte: Finca excluida.

Sur: Calle de la Cuesta.

Este: Finca excluida.

Oeste: Finca exluicada.

Tiene una superficie de 68,91 metros cuadrados.

Características: Su construcción es todo él de hormigón armado, y una parte de ladrillo rebocado, se encuentra en estado muy malo y sin / servicio.

Título de propiedad Poseción desde tiempo inmemorial.

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Servicio Público.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguno.-

Fecha de adquisición Se desconoce.-

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble CINCUENTA MIL PESETAS.- (50.000.- Pe-
setas.-).

Frutos y rentas que produce Ninguna.

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien SERVICIO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca BASCULA PUENTE.-

Situación Carretera de Burgos.

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Norte: Carretera de la Estación y XXXXXXXXXXXXXXXX .

Sur: Hiberduero.

Este: Carretera antigua.

Oeste: XXXXXXXXXXXXXXXX .

Tiene una extensión superficial de 271,00 m/2.

La plataforma es de hormigón ,y su pesada es de 60 Tn.La caseta de pesada es de ladrillo cara vista de tonos oscuros,carpintería de hierro estado bueno. En el año 1.986.-

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Servicio Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguno.

Fecha de adquisición En el año 1.986.

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble DOS MILLONES TRESCIENTAS MIL PESETAS.-

(2.300.000.- Pesetas.-).

Frutos y rentas que produce _____



AYUNTAMIENTO
DE
TRESPADERNE
(BURGOS)

Núm

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , Secretario de Administración Local al servicio del Ayuntamiento de Trespaderne (Burgos),

CERTIFICO: Que, con la salvedad que determina el art. 321 del R.O.F.R.J.C.L., esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero del presente año, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"3.-ADQUISICION DE UN SOLAR CONSTITUIDO POR TRES FINCAS PARA CONSTRUIR UNA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN TRESPADERNE.-Dada cuenta del expediente instruido por este Ayuntamiento para la adquisición de un solar constituido por tres fincas digo fincas, propiedad de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXX, y destinado a la construcción de una Casa Cuartel de la Guardia Civil en Trespaderne, la Corporación, por unanimidad de los nuevos miembros que legalmente la constituyen, y teniendo en cuenta,

Que en el informe pericial se hace constar el precio real del solar y que se ajusta al dicho a la cantidad concertada con XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXX, así como la necesidad y conveniencia de la ubicación del Cuartel en el mismo, conveniencia también reseñada por los propios Servicios Técnicos, de la Jefatura de Acuartelamiento de la Dirección General de la Guardia Civil.

Que es solamente el citado solar el que debe adquirirse a los fines expuestos anteriormente.

Que la construcción de una Casa Cuartel de la Guardia Civil supondrá un gran beneficio para la población de Trespaderne y todo el Municipio y su Municipio.

Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legalmente establecidas.

Adoptó el acuerdo que dice como sigue:

a) Adquirir de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por el precio de TRES MILLONES DE PESETAS las tres fincas referenciadas y que se describen de la siguiente forma:

Primera: Una finca, señalada con el número 60 del Plano General de Concentración Parcelaria, al sitio de "El Sapal", que linda: Norte, XXXXXXXXXXXX (f.61) antes XXXXXXXXXXXX ; Sur, tierra excluida de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ; Este, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

.../...

Tierra excluida de XXXXXXXXXXXXXXXX y Oeste, carretera de Caroceda a Laredo. Mene una superficie de 7 areas, 60 centiareas. Inscrita al tomo 1.335, Libro 16, folio 33, finca 2.736. Término Municipal de Trespaderne.

Segunda: Torreno al sitio de "El Sapal", o "El Val", de unas 9 areas, Linda: Norte, finca número 60 anteriormente descrita digo anteriormente descrita, Sur, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Este, XXXXXXXXXXXXXXXX y Oeste, carretera Esta finca está en el Término Municipal de Trespaderne y excluida de Concentración Parcelaria.

Tercera: Una finca señalada con el número 61 del Plano General de la Zona de Concentración Parcelaria, en el sitio de "El Sapal", que linda: Norte, XXXXXXXXXXXXXXXX (f. 63); Sur, XXXXXXXXXXXXXXXX (f. 60); Oeste XXXXXXXXXXXXXXXX (f. 62) y Oeste, carretera de Caroceda a Laredo, mide 26 areas y 80 centiareas. Encuadrada en el Término Municipal de Trespaderne, inscrita al tomo 1.335, libro 16, folio 16, finca 2.736.

b) Incluir las citadas fincas, una vez formalizada la adquisición, en el Inventario de bienes del Ayuntamiento de Trespaderne, con la calificación de bienes de propios.

c) Facultar al Sr. Alcalde Presidente, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, provisto de D.N.I. número XXXXXXXXXX, para que asistido por el Sr. Secretario, formalice los oportunos contratos y realice cuantas gestiones sean pertinentes en orden a la legalización de la nueva situación originada con esta adquisición."

Y para que así conste, y unir al expediente de su razón, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, expdo la presente en Trespaderne, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,



*Consta firma

*Consta firma

DON SEGUNDO XXXXXXXXXXXXXXXX, Secretario de Administración Local al servicio del Ayuntamiento de Trespaderne (Burgos),

"CERTIFICO: que, con la salvvedad que determina el artículo 321 del R.O.F.R.J.C.L., esta Corporación, en Sesión celebrada el día 16 de marzo del presente año, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"5.- CESIÓN AL ESTADO DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN TRESPADERNE.- Visto el expediente incoado para la cesión gratuita al Estado de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Trespaderne, así como los informes y demás documentos que lo constituyen, la Corporación, por unanimidad, que constituye la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, acordó lo siguiente:

a) Ceder gratuitamente al Estado el terreno propiedad de este Ayuntamiento, calificado como bien de propios, y destinado a la construcción de una Casa Cuartel de la Guardia Civil en Trespaderne. El terreno objeto de la cesión se describe de la siguiente forma: "Terreno en Trespaderne, Ayuntamiento del mismo nombre, al sitio de El Sapal, en parte señalada con los números 60 y 61 del Plano General de la zona de Concentración Parcelaria, y en parte unas nueve áreas, en zona excluida; que linda Norte XXXXXXXXXXXXXXXX (f.63); Sur, Sr. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (zona excluida); Este, XXXXXXXX

(f.62) y zona excluida de Antolín Arribas; Oeste, carretera de Corceda a Laredo. Mide cuarenta y tres áreas cuarenta centia^{ras}. Figura inscrito en dominio a favor del Ayuntamiento de Trespaderne. Insrita al tomo 1.817 del Registro, folio 5^o, finca número 5.969.

b) Que se remita el expediente a la Dirección General del Patrimonio del Estado, a quien corresponde incoar el correspondiente expediente para la posterior aceptación del terreno por el Consejo de Ministros.

.../...

c) Que los fines para los que se cede el terreno referenciado se cumplan en el plazo máximo de cinco años y el destino se mantenga durante los treinta siguientes, tal y como determina el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Transcurrido uno u otro plazo sin que se hubieran cumplido las citadas condiciones, los bienes revertirán automáticamente y de pleno derecho al Patrimonio del Ayuntamiento.

d) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, para que, en nombre del Ayuntamiento de Trespaderne, ofrezca al Estado el terreno referido en el expediente, así como cuantas gestiones sean necesarias en relación con el expediente de cesión, y postular su formalización.

e) Que el presente acuerdo se exponga al público por plazo de quince días, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas."

Y para que así conste, y unir al expediente de su razón, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, extendiendo la presente en Trespaderne, a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

V282

El Secretario,

Sr. Alcalde-Presidente,

*Consta firma

*Consta firma

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

DERECHOS REVERTIBLES.-

Naturaleza del bien y denominación:

Solar o terreno propiedad del Ayuntamiento de Trespaderne calificado de bienes de propios, y de unos quinientos metros cuadrados.

Descripción y situación:

Terreno al sitio de Las Cuevas, excluido de concentración parcelaria del termino municipal de Trespaderne; que linda, al Norte: y Sur: Herederos de XXXXXXXXXXXXXXXX ; Este: Carretera, y Oeste: XXXXXXXXXXXXXXXX . El terreno tiene una extensión superficial de unos quinientos metros cuadrados.

Titular actual y titulo de posesión:

La Junta de Castilla y León. El Ayuntamiento de Trespaderne en virtud de escritura de compra otorgada en Medina de Pomar el 7 de Agosto de 1.985, la cual está inscrita al Tomo 1.626 Libro 28 Folio 67 Finca -/ 5.349-2ª.

Término o condiciones en que operará la reversión a favor de la Corporación:

Los fines para los que cede el terreno referenciado se cumpla en el plazo máximo de cinco años y el destino para Centro de Guardias se mantenga durante los treinta siguientes, tal y como determina el art. 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales. Transcurrido uno u otro plazo sin que se hubieren cumplido las condiciones citadas anteriormente, los bienes revertirán automáticamente y de pleno derecho al Patrimonial del Ayuntamiento.

VARIACIONES PRODUCIDAS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE
CONFECCION DEL INVENTARIO

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS.-

Nombre con que se conoce la finca LAS CUEVAS.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Norte: Herederos de XXXXXXXXXXXXXXXX .

Sur: herederos de XXXXXXXXXXXXXXXX .

Este: Carretera.

Oeste: XXXXXXXXXXXXXXXX .

Tiene una extensión superficial de quinientos metros cuadrados. Está finca está cedida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la construcción de un Centro de Guardias en Trespaderne.

Título de propiedad 10 de Septiembre de 1.985.

Signatura de inscripción en el Registro Tomo 1726 Libro 28 Folio 76 Finca 5.349-2ª.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Centro de Guardias.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguno.

Fecha de adquisición 10 de Septiembre de 1.985.

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble DOS MILLONES DE PESETAS.- (2.000.000.- Pesetas.-).

Frutos y rentas que produce Ninguna.



AYUNTAMIENTO

DE

TRESPADERNE

(BURGOS)

Núm.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ,Secretario de Administración Local al servicio del Ayuntamiento de Trespaderne (Burgos),

CERTIFICO:Que, con la salvedad que determina el artículo 321 del ROFRJCL, esta Corporación, en sesión celebrada el día 2 de agosto del presente año, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

VIIº.-ADQUISICION DE UN SOLAR PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE GUARDIAS EN TRESPADERNE.-Dada cuenta del expediente instruido por este Ayuntamiento para la adquisición de un solar, propiedad de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , y destinado a la construcción de un Centro de Guardias en Trespaderne, la Corporación, por unanimidad, y teniendo en cuenta,

Que es el único solar que puede adquirirse a los fines señalados.

Que la construcción de un Centro de Guardias en Trespaderne supondría un gran logro para esta población y resto del Municipio.

Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legalmente establecidas.

Adoptó el siguiente acuerdo:

a)Adquirir a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , por el precio de DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000 ptas.) el solar cuya descripción es la siguiente: "Terreno al sitio de Las Cuevas", excluido de Concentración Parcelaria, de unos quinientos metros cuadrados, que linda Norte y Sur, herederos de XXXXXXXXXXXXXXXX , Este, carretera, y Oeste, XXXXXXXXXX . Inscrita al Tomo 1.726, Libro 28, folio 67, finca 5349, inscripción 1ª."

b)Incluir el citado solar, una vez formalizada la adquisición, en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento, con la calificación de bien de Propios.

c)Facultar al Sr.Alcalde-Presidente, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , provisto de DNI nº XXXXXXXXXX , para que asitido por el Sr.Secretario, formalice los oportunos contratos y realice cuantas gestiones

.../...

.../...

sean pertinentes en orden a la legalización de la nueva situación originada con esta adquisición.

d)Hacer constar que dicha adquisición queda condicionada a la aprobación,dentro de la sesión que se desarrolla a continuación,del Presupuesto de Inversiones,en cuyo Proyecto se recoge la cantidad o consignación adecuada para llevar a cabo dicha adquisición."

Y para que conste,y unir al expediente de su razón,de orden y con el visto bueno del Sr.Alcalde-Presidente, expido la presente en Trespaderne,a dieciseis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

VOTO

El Alcalde-Presidente.

El Secretario

*Consta firma

*Consta firma



AYUNTAMIENTO
DE
TRESPADERNE
(BURGOS)

Núm

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ,Secretario de Administración Local al servicio del Ayuntamiento de Trespaderne (Burgos),

C E R T I F I C O :Que, con la salvedad que determina el artículo 321 del ROFRJCL, esta Corporación en sesión celebrada el día 4 de septiembre del presente -- año, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

*VIIº.-CESION A LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON DE UN SOLAR PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE GUARDIAS EN TRESPADERNE.-Visto el expediente incoado para la cesión a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de un solar, propiedad de este Ayuntamiento, con destino a la construcción de un Centro de Guardias en Trespaderne, así como los informes y demás documentación que lo constituyen, la Corporación, por unanimidad, que constituyen la mayoría absoluta legal de miembros de la misma, acordó lo siguiente:

a) Ceder gratuitamente a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el solar o terreno propiedad de este Ayuntamiento, calificado como bien de propios, y destinado a la construcción de un Centro de Guardias en Trespaderne. El terreno objeto de la cesión se describe de la siguiente forma: "Terreno al sitio de Las Cuevas, excluido de Concentración Parcelaria, de unos quinientos metros cuadrados, que linda Norte y Sur, herederos de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Este, carretera, y Oeste, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Inscrita al Tomo 1.726, Libro 28, folio 67, finca 5349, inscripción 2ª."

b) Que se remita el expediente a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a los efectos de aceptación del solar citado.

c) Que los fines para los que cede el terreno referenciado se cumplan en el plazo máximo de cinco años y el destino se mantenga durante los treinta siguientes, tal y como determina el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales

.../...

.../...

Transcurrido uno u otro plazo sin que se hubieren cumplido las condiciones citadas anteriormente, los bienes revertirán automáticamente y de pleno derecho al Patrimonio del Ayuntamiento.

d) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXX, para que, en nombre del Ayuntamiento de Trespaderne, ofrezca a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el terreno referido y para que realice cuantas gestiones sean necesarias en relación con el expediente de cesión y posterior formalización.

e) Que el presente acuerdo se exponga al público, por plazo de QUINCE DIAS, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, expido la presente en Trespaderne, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

VQBQ

El Secretario,

El Alcalde-Presidente.

*Consta firma

*Consta firma

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO .-

Nombre con que se conoce la finca PLAZA SANTA MARIA DE LOS GODOS.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Calle del Palacio, Plaza de San Vicente y calleja que la /
una con la Plaza Mayor.-

Superficie: 425,00 metros cuadrados.

Características: Se encuentra toada ella de riego asphaltico y sin
aceras.-

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca PLAZA SAN VICENTE.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Calle de Luis de la Vega y Plaza de Santa Maria de los Godos.-

Superficie: 300,00 metros cuadrados.-

Características: Se encuentra toda ella de hormigón y parcialmente con aceras de 0,50 metros.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca PLAZA DE RICARDO NOGAL.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la calle de la Losa, calle del Pez, calle Barruelo y calleja sin salida.-

Superficie: 750,00 metros cuadrados.-

Características: Se encuentra toda ella de hormigón y sin aceras.-

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca PLAZA DE BARRUELO.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: La calle de Luis de la Vega y calle de Barruelo.

Superficie: 450,00 metros cuadrados.-

Características: Riego asfáltico y hormigón con aceras de 0,50 metros.-

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE

JUNTA VECINAL DE:



BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien	USO Y DOMINIO PÚBLICO		
Nombre con que se conoce la finca	7473 de Trespaderne.		
Situación	Trespaderne		
Descripción (linderos, superficies, características)	URBANA – PARCELA O-36. INTEGRADA EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN. INTEGRADA POR COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL UR3 DE TRESPADERNE. DE 397,50 METROS CUADRADOS. LINDA: NORTE: Límite del Polígono UR-3. SUR: Parcela O-35. ESTE: Vial interior principal. OESTE: Parcela O-35. USO: PÚBLICO. PROCEDE POR DIVISIÓN DE LA FINCA EN SU CONJUNTO NÚMERO 7.437 AL FOLIO 68 DEL TOMO 2134.		
Título de propiedad			
Signatura de inscripción en el Registro	Tomo 2134. Libro 41. Folio 106. Inscripción de fecha 07-04-2005.		
Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto	USO PÚBLICO		
Derechos reales constituidos a su favor			
Derechos reales que graven la finca			
Derechos personales constituidos en relación con la misma			
Fecha de adquisición			
Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras			
Valor que corresponda en venta al inmueble			
Frutos y rentas que produce			

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE

JUNTA VECINAL DE:



BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien	USO Y DOMINIO PÚBLICO		
Nombre con que se conoce la finca	7474 de Trespaderne.		
Situación	Trespaderne		
Descripción (linderos, superficies, características)	URBANA ~ PARCELA O-37. INTEGRADA EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN. INTEGRADA POR COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL UR3 DE TRESPADERNE. DE 11.711,34 METROS CUADRADOS. LINDA: NORTE: Límite del Polígono UR-3. SUR: Parcelas O-38, O-39 y aparcamiento del vial interior principal. ESTE: Parcelas O-33, O-34, O-35 y O-36. OESTE: Carretera provincial Cereceda-Laredo BU-540. USO: PÚBLICO. PROCEDE POR DIVISIÓN DE LA FINCA EN SU CONJUNTO NÚMERO 7.437 AL FOLIO 68 DEL TOMO 2134.		
Título de propiedad			
Signatura de inscripción en el Registro	Tomo 2134. Libro 41. Folio 107. Inscripción de fecha 07-04-2005.		
Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto	USO PÚBLICO		
Derechos reales constituidos a su favor			
Derechos reales que graven la finca			
Derechos personales constituidos en relación con la misma			
Fecha de adquisición			
Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras			
Valor que corresponda en venta al inmueble			
Frutos y rentas que produce			

CALLES

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CAMINO DE LA ESTACION.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde el barrio de la tejada a salida.

Longitud: 900.00 metros.

Anchura: 7,00 metros.

Características: Riego asfáltico y se encuentra si aceras.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Servicio Público.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CAMINO DE LA HORADADA.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la calle de Luis de la Vega a Río.

Longitud: 150,00 metros.

Anchura: 6,50 metros.

Características: Riego asfáltico y se encuentra sin aceras.

Título de propiedad _____

Signatura de Inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, Inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca LUIS DE LA VEGA.-

Situación Trespaderne.

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde el Barrio de Tejada a el Centro.

Longitud: 250,00 metros. (TEJADA)

Anchura: 7,50 metros.

Características: Riego asfaltico con aceras de 1,00 metros de baldosa.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso público.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca C/ BARRIO DE TEJADA.-

Situación Trespaderne.- ^(TRESPADERNE)

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde calle Luis de la Vega a salida.-

Longitud: 950,00 metros.

Anchura: 7,00 metros.

Características: Riego asfáltico y se encuentra sin aceras.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE DE LA LOSA.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la Plaza de Ricardo de Nogal a Salida.

Longitud: 80,00 metros.

Anchura: 5,00 metros.

Características: Se encuentra toda alla de hormigón y sin aceras.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLEJA DEL PEZ.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la calle del pez a la Plaza de Barruelo.

Longitud: 45,00 metros.

Anchura: 4,00 metros.

Características: Se encuentra toda ella de hormigón y sin aceras.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE DE LA LUNA.-

Situación Trespaderne.

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la calle Mayor a la calle Luis de la Vega.

Longitud: 67,00 metros.

Anchura: 4,50 metros.

Características: Se encuentra toda ella de hormigón y sin aceras.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que gravan la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE DEL PEZ.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la calle de la Luna a el camino de Frias.

Longitud: 40,00 metros.

Anchura: 5,00 metros.

Características: Riego asfaltico y se encuentra sin aceras.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que gravan la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE MAYOR.-

Situación Trespaderne.

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la calle de Zocollas a Camino de Frias.

Longitud: 300,00 metros. (ZOCOLLA)

Anchura: De 10,00 a 7,00 metros.

Características: Riego asfáltico con aceras de 1,20 metros. y de baldosa.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Públ,ico.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE DE LA PENILLA.-

Situación Trespaderne.

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde el camino de Frias a Salida.

Longitud: 72,00 metros.

Anchura: 7,00 metros.

Características: Se encuentra sin pavimentar y no tiene aceras.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE DEL REGAÑON.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la calle de Luis de la Vega a Camino de Frias.

Longitud: 40,00 metros.

Anchura: 3,50 metros.

Características: Se encuentra de hormigón y sin aceras.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE DE LAS ACACIAS.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la Carretera de Miranda sin salida.

Longitud: 85.00 metros.

Anchura: 6,00 metros.

Características: Se encuentra toda ella de hormigón con aceras de 0,85 metros.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que gravan la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CAMINO DE FRIAS.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la Calle Mayor a la Carretera de Miranda.

Longitud: 145,00 metros.

Anchura: 6,50 metros.

Características: Se encuentra toda ella de hormigón con aceras de 0,85 metros.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE DE LA MERINDAD DE CASTILAA LA VIEJA.-

Situación Trespaderne.

Descripción (líderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la carretera de Bilbao a la Carretera de Miranda.

Longitud: 175,00 metros.

Anchura: 10,00 metros.

Características: Se encuentra toda ella de hormigón con aceras de 0,85 metros.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE DE LA ESPIGA.-

Situación Trespaderne. (ESPIGA)

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la Carretera de Miranda a Salida.

Longitud: 200,00 metros.

Anchura: 6,10 metros.

Características: Riego asfáltico y sin aceras.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, Inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE DE LA ROYADA.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Límite: Desde la Calle de Merindad de Castilla la Vieja a Salida.

Longitud: 165,00 metros.

Anchura: 10,00 metros.

Características: Se encuentra toda ella de hormigón con aceras de 1,20 metros.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la Calle La Royada a Carretera de Bilbao.

Longitud: 68.00 metros.

Anchura: 8,00 metros.

Características: Se encuentra toda ella de hormigón con aceras de

1.20 metros.

Título de propiedad _____

Signatura de Inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE NEGRO DIA.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la Carretera de Bilbao a salida.

Longitud: 140,00 metros.

Anchura: 8,50 metros.

Características: Se encuentra toa ella de hormigón con aceras de 1.20 metros.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE MONTELLANO.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la Carretera de Bilbao a Salida.

Longitud: 550,00 metros.

Anchura: 6,00 metros.

Características: Se encuentra parcialmente de hormigón y sin aceras.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que gravan la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, Inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al Inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE SAN SEBASTIAN.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Límite: Desde la Carretera de Bilbao a Calle Barrio de Lozanes.

Longitud: 450,00 metros.

Anchura: 6,50 metros.

Características: Se encuentra parcialmente de hormigón y sin aceras.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE CAMINO DE ARROYUELO.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la Carretera de Bilbao a Salida.

Longitud: 250,00 metros.

Anchura: 6,00 metros.

Características: Se encuentra parcialmente de hormigón y sin aceras.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE DUQUE DE CANTABRIA.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Límite: Desde la Carretera de Bilbao a Carretera de Santander,-

Longitud: 230,00 metros.

Anchura: 10,00 metros.

Características: Se encuentra parcialmente de hormigón con aceras de 1.20 metros.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE RADES.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde diversas calles a calle Duque de Cantabria.

Longitud: 50,00 metros.

Anchura: 8,00 metros.

Características: Se encuentra toda alle de hormigón y sin aceras.

Título de propiedad _____

Signatura de Inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE SANTA ANA.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la Carretera de Santander a Salida.

Longitud: 200,00 metros.

Anchura: 6,50 metros.

Características: Se encuentra toda ella de hormigón y sin aceras.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE DE LAS CUEVAS.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la calle Mayor a carretera de Santander.-

Longitud: 380,00 metros.

Anchura: 7,00 metros.

Características: Se encuentra toda ella de hormigón con aceras de 0,60 metros de baldosa.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que gravan la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE DE LAS ERAS.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la calle Mayor a calle de las Cuevas.-

Longitud: 120,00 metros.

Anchura: 7,00 metros.

Características: Riego asfáltico con aceras de 0,60 metros y baldosa.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE SANTA EULALIA.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Límite: Desde la calle de las Cuevas a calle de Santa Eulalia. ^{LA CUESTA}

Longitud: 110,00 metros.

Anchura: 5,00 metros.

Características: Riego asfáltico y se encuentra sin aceras.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, Inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TREPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE LA CUESTA.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la calle Mayor a Depositos.

Longitud: 80,00 metros.

Anchura: 5,10 metros.

Caracteristicas: Riego asphaltico y se encuentra sin aceras.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE ZOCOLLA.-

Situación Trespaderne.- *Zocolla*

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la calle Mayor a camino del Cementerio.

Longitud: 230,00 metros.

Anchura: 6,50 metros.

Características: Riego asfáltico con aceras de 1,20 metros.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE DEL PRIORATO.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la calle Mayor a la calle del Palacio.

Longitud: 80,00 metros.

Anchura: 5,00 metros.

Características: Se encuentra toda ella de hormigón y sin aceras.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, Inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CALLE DEL PALACIO.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la Plaza de Santa Maria de los Godos a la calle del Priorato.

Longitud: 140,00 metros.

Anchura: 4,00 metros.

Características: Riego asfaltico y son aceras.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca C/ CARRETERA DE SANTANDER.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde entrada a salida del casco urbano, ya que es una travesía.

Longitud: 600,00 metros.

Anchura: 7,00 metros.

Características: Riego asfaltico con aceras de 2,10 metros.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca C/ CARRETERA DE BILBAO.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limites: Desde la entrada a salida del casco urbano ya que es una travesía.

Longitud: 1.150,00 metros.

Anchura: 7,00 metros.

Características: Riego asfáltico con aceras de 2,10 metros.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que gravan la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, Inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca C/ CARRETERA DE MIRANDA.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la entrada a la salida del casco urbano ya que es una travesía.

Longitud: 350,00 metros.

Anchura: 7,00 metros.

Características: Riego asfaltico con aceras de 2,10 metros.-

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

CARRETERAS

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CARRETERA BU-530 a CIMAPBLATA.-

Situación Trespaderne.- N-629 (CICLAPBLATA)

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Plataforma: 5,00 metros.

Calzada: 3,50 metros.

Longitud: 300,00 metros.

Características: Tratamiento superficial.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CARRETERA BU- 550 # CADIÑANOS.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Plataforma: 7,00 metros.

Calzada: 5,60 metros.

Longitud: 600,00 metros.

Características: Tratamiento superficial.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CARRETERA BU- 531 a TARTALES.- DE CILLA

Situación Trespaderne.- N-625

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Plataforma: 4,00 metros.

Calzada: 3,60 metros.

Longitud: 1.000,00 metros.

Características: Tratamiento superficial.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien **BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS.-**

Nombre con que se conoce la finca..... **ZOCILLA.-**

Situación **Polígono 8 Parcela 439.-**

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Norte: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (440)

Sur: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX (433).

Este: Camino de Zocilla.

Oeste: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (442)

Tiene una extensión superficial de 416 metros cuadrados.-

Dentro de esta finca se encuentra ubicada el complejo deportivo.-

Título de propiedad **En el Año 1.982**

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto **Zona deportiva.-**

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma **Ninguno.-**

Fecha de adquisición **En el año 1.982**

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras **Ninguna.-**

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce **Ninguna.-**

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS.-

Nombre con que se conoce la finca MONTE TESLA.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (líderos, superficies, características) _____

La mitad por indiviso de una parte de socio, en el Monte Tesla, propiedad de vecinos de Trespaderne.

Título de propiedad Posesión desde tiempo inmemorial.

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Monte de leña.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguno.

Fecha de adquisición Se desconoce.

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al Inmueble _____

Frutos y rentas que produce Ninguna.

PLAZAS

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca PLAZA MAYOR.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Calle Mayor y calleja que la une con la Plaza de Santa Maria de los Godos.

Superficie: 550,00 metros cuadrados.

Características: Se encuentra toda ella de hormigón con aceras y árboles.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca PLAZA DEL CRUCERO.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Carretera de Santander.-

Superficie: 810,00 metros cuadrados.

Características: Se encuentra toda ella de baldosa, dentro se encuentra ubicado una fuente, bancos y árboles.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

VALORES MOBILIARIOS

Clasificación del bien VALORES MOBILIARIOS.-

Número de los títulos CUATRO.- (4).-

Clase DEUDA PERPETUA INTERIOR.-

Organismo o entidad emisora EL ESTADO.-

Serie y numeración SERIE. (A) nº 296.057/60.-

Fecha de adquisición 1 Octubre 1.971.-

Precio de la misma MIL.- (1.000.- Pesetas.-).-

Capital nominal CUATRO MIL.- (4.000.- Pesetas.-).-

Valor efectivo Segun cotización.-

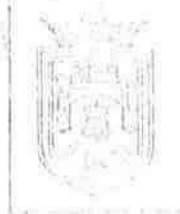
Frutos y rentas que produce CIEN.- (100.- Pesetas.-) Anuales.-

Lugar en que se encuentran depositados CAJA DE AHORROS MUNICIPAL.-

CLAVE

DEPOSITO N.º 25.176

SUSTITUTO AL



CAJA DE AHORROS MUNICIPAL

DEPOSITO DE VALORES

En la Caja de Ahorro Municipal de Burgos, en virtud de un depósito de valores

TITULARIEDAD DEL DEPOSITO

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERA

TRESPADERA

(BURGOS)

AL PRESENTE EN LA OFICINA INTERIOR A POR CIENTO CANJADA 1 OCTUBRE 1971

por el Ayuntamiento de Burgos, M.I.

NUMERACION

296.337753

Proceden de la Inscripción nominativa nº 7.258

EMISION 1/15/54 DE VALORES A POR CIENTO

4 DESEMBOL

1.000 Ptas

2003

Valor nominal de los valores a por ciento inscritos en el registro de valores de la Caja de Ahorro Municipal de Burgos

Valor nominal de los valores a por ciento inscritos en el registro de valores de la Caja de Ahorro Municipal de Burgos

Valor nominal de los valores a por ciento inscritos en el registro de valores de la Caja de Ahorro Municipal de Burgos

SEPTIEMBRE 1971

*Constan firmas

El Ayuntamiento de Burgos, en virtud de un depósito de valores a por ciento inscritos en el registro de valores de la Caja de Ahorro Municipal de Burgos, en virtud de un depósito de valores a por ciento inscritos en el registro de valores de la Caja de Ahorro Municipal de Burgos.

El Ayuntamiento de Burgos, en virtud de un depósito de valores a por ciento inscritos en el registro de valores de la Caja de Ahorro Municipal de Burgos, en virtud de un depósito de valores a por ciento inscritos en el registro de valores de la Caja de Ahorro Municipal de Burgos.

El Ayuntamiento de Burgos, en virtud de un depósito de valores a por ciento inscritos en el registro de valores de la Caja de Ahorro Municipal de Burgos, en virtud de un depósito de valores a por ciento inscritos en el registro de valores de la Caja de Ahorro Municipal de Burgos.

El Ayuntamiento de Burgos, en virtud de un depósito de valores a por ciento inscritos en el registro de valores de la Caja de Ahorro Municipal de Burgos, en virtud de un depósito de valores a por ciento inscritos en el registro de valores de la Caja de Ahorro Municipal de Burgos.

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE:

BIENES MUEBLES

Dependencia BIBLIOTECA PUBLICA.-

Situación Plaza Mayor nº 23

Unidades	OBJETO Y DESCRIPCION	Valor
1	Mostrador modular fabricado en madera de Mukaly, formado por madulo de MM-1 y modulo MM-3.-	47.940.-
1	Ficgero de 12 cajones, tipo biblioteca, fabricado en madera de Mukaly y base cromada.-	33.328.-
1	Fichero de sobremesa, a dos calles para prestamos.-	4.590.-
1	Sillón medelo 2010-G, giratorio regulable en altura, base de cinco puntas con ruedas, tapizado en tela.-	11.186.-
1	Estanteria metálica EMSA de 630 x 160 x 25, / formada por 7 cuerpos de 90 con 5 ent-cpo.-	59.130.-
1	Estanteria de 160 x 160 x 25, formada por dos cuerpos de 80 con 5 ent-cpo.-	16.126.-
3	Mesas para niños de 120 ø.-	56.781.-
18	Sillas de lectura para niños.-	64.836.-
1	Ezstanteria REVISTERO, de 200 x 160 x 25, formada por 2 cuerpos de 80 con 6 ent-cpo.-	22.421.-
1	Estanteria de 300 x 160 x 25, formada por 2 / cuerpos de 80 con 6 ent-cpo.-	18.725.-
1	Estanteria de 360 x 200 x 25, formada por 4 / cuerpos de 90 con 6 ent-cpo.-	39.367.-
1	Estanteria de 440 x 200 x 25, formada por 4 / cuerpos de 90 y 1 de 80 con 6 ent-cpo.-	48.764.-
4	Mesa de lectura para adultos de 200 x 100.-	86.364.-
24	Sillas de lectura para adultos, mdo. 953.-	140.184.-
3	Papeleras metálicas.-	2.922.-
4	Percheros de pared de 5 colgantes.-	7.080.-
1	Paraguero metálico.-	1.620.-

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE:

BIENES MUEBLES

Dependencia BIBLIOTECA PUBLICA=!

Situación Plaza Mayor nº 23.-

Unidades	OBJETO Y DESCRIPCION	Valor
1	Estanteria metálica de 400 x 200 x 25, formada por 5 cuerpos de 80 con 6 ent-cpo.-	46.708.-
2	Estanterias metálicas de 270 x 200 x 25, formada por 3 cuerpos de 90 con 6 ent-cpo.-	57.705.-
1	Colección del Diccionario Salvat, de 11 tomos.	10.500.-

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES MUEBLES

Dependencia INCENDIOS.-

Situación Plaza Mayor nº 23

Unidades	OBJETO Y DESCRIPCION	Valor
1	Motobomba extintor de incendios.-	54.500.-
1	Motor Honda W-A-20.-	130.000.-
4	Mangeras pequeñas de 15-45 ø	66.000.-
3	Mangueras Grandes 15-70 ø	75.000.-
1	Lanzador 45.-	10.000.-
1	Reductor.-	2.500.-
2	Tubos empalme boca de incendios.-	2.500.-

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE:

BIENES MUEBLES

Dependencia PISCINAS MUNICIPALES.-

Situación Camino de Zocilla.-

Unidades	OBJETO Y DESCRIPCION	Valor
1	Aspirador para piscinas Municipales, (Limpieza de fondos.-	50.000.-
6	Asientos y mesas templetes para las piscinas.-	10.850.-
1	Camara frigorifica que se encuentra en las piscinas Municipales.-	35.000.-

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES MUEBLES

Dependencia DESPACHO DEL VETERINARIO=

Situación Trespaderne.-

Unidades	OBJETO Y DESCRIPCION	Valor
1	Aparato triquivisor.-	48.500.-
1	Lámpara de repuesto.-	1.850.-
	Unas placas cristal.-	1.850.-
1	Tijeras curvas.-	385.-
1	Pinzas disección.-	175.-
2	Placas de cristal de repuesto.-	1.850.-
1	Aparato microscópico en posesión del veterinario para el reconocimiento de carne y su examen micrografico.-	250.-
1	Detector de triquina adquirido por el Ayuntamiento y en poder del veterinario.-	1.150.-

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES MUEBLES

Dependencia DESPACHO Sr. ALCALDE

Situación Plaza Mayor nº 23

Unidades	OBJETO Y DESCRIPCION	Valor
1	Mesa dirección.-	30.950.-
1	Sillón giratorio respaldo alto, terciopelo.-	15.540.-
2	Sillones fijos, terciopelo.-	17.950.-
2	Armarios a juego con la mesa.-	51.144.-
1	Arbál perchero.-	7.900.-

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES MUEBLES

Dependencia AYUNTAMIENTO.-

Situación Plaza Mayor.-

Unidades	OBJETO Y DESCRIPCION	Valor
10	Sillas destinadas a la Casa Consistorial (Exis- tentes antes de la reforma del Ayuntamiento.-	10.000.-
1	Maquina de escribir Electronica, Canon mod ./ Ap- 350.-	240.000.-
1	Maquina fotocopidora, Gestetner mod. 2000.-	225.000.-
1	Maquina calculadora, Canon mod. P-20-D.-	10.000.-
	Diverso material para limpieza de montes:2 ha- chas, 4 azadas y 2 bieldas con sus mangos co- rrespondientes.-	13.088.-
1	Dosificador de gas cloro OSSA , mod. PEC con / rotametros y demas accesorios.-	215.107.-

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE:

BIENES MUEBLES

Dependencia AYUNTAMIENTO.-

Situación Plaza Mayor.

Unidades	OBJETO Y DESCRIPCION	Valor
1	Maquina de escribir de 120 espacios, marca Hispano Olivetti, muy usada.-	2.500.-
1	Maquina de escribir, Hispano Olivetti linea 98.	14.685.-
1	Maquina de escribir Hispano Olivetti, Studio.	8.000.-
2	Mesas de oficina de madea (las existentes anteriormente en las oficinas Municipales.-	2.000.-
2	Cuadros del Rey Juan Carlos.-	1.600.-
1	Estufa de butano con una bombona.-	6.500.-
4	Urnas rectangulares de plastico, destinadas a su uso en elecciones.-	8.000.-
2	Cabinas para emitir el voto en las elecciones.	10.000.-
1	Talla de madera con una chapa de metal, graduada con las distintas mediciones.-	200.-
1	Microfono y sus altavoces y demas accesorios.-	1.400.-
1	Maquina calculadora, Olivetti electrica.-	10.000.-
1	Carro para recogida de basuras de mano.-	4.500.-
2	Banderas constitucionales y de la Comunidad / Autónoma.-	2.000.-
1	Maquina cortadesped.-	54.170.-
1	Maquina cortacesped Honda Mod. HR-2155 nº 6X-200-1207327.-	135.000.-
1	Armario de madera de Secretaria (Antigua Oficina Municipal.-).	500.-
1	Carretilla.-	350.-
	Madera para construcción de templetes.-	10.000.-
	Largeros de madera para reparación de calles.-	3.000.-
	Diverso material para el servicio de aguas.-	40.000.-

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

DERECHOS REVERTIBLES

Naturaleza del bien y denominación: Finca en el termino de Trespaderne de 4.340,00 m/2, configurado por la agrupación de tres fincas, dos de concentración y una excluida.

Descripción y situación: Terreno sito en dicho término de Trespaderne al sitio de el Sapal que linda al Norte: XXXXXXXXXXXXX ; Sur: XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ; Este: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ; Oeste
carretera de Cereceda a Laredo.

El inmueble tiene una superficie de 4.340,00 m/2 que está compuesta por tres fincas, dos de concentración parcelaria y otra excluida estan agravadas por una servidumbre de paso.

Titular actual y título de posesión: El Estado. El Ayuntamiento de Trespaderne se gun el título de posesión e inscrita en el Tomo 1817 Libro 31 Follio 51 Finca 5.969-1ª. Agrupación.

Término o condiciones en que operará la reversión a favor de la Corporación: ✓

El inmueble fué donado para la construcción de un Cuartel para la / Guardia Civil; y la finalidad de la donación habrá de cumplirse de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación de regimen local, articulo 97 del reglamento de entidades locales dice que los fines para las que cede el terreno se cumplan en el plazo de cinco años y el destino se mantenga durante treinta años siguientes.

VARIACIONES PRODUCIDAS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE
CONFECCION DEL INVENTARIO

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE:

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS.-

Nombre con que se conoce la finca EL SAPAL o EL VAL.-

Situación Trespaderne zona excluida.

Descripción (linderos, superficies, características)

Norte: Ayuntamiento. (f. 60).-

Sur: Sr. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Este: XXXXXXXXXXXXXXXX l.

Oeste: Carretera a Laredo.-

Tiene una extensión superficial de NUEVE áreas y esta excluida de concentración. Esta finca esta cedida a la Dirección General de la Guardia Civil para la construcción del nuevo cuartel.

Título de propiedad 24 de Febrero de 1.984.

Signatura de inscripción en el Registro

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Derechos reales constituidos a su favor

Derechos reales que graven la finca

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguno.

Fecha de adquisición 24 de Febrero de 1.984.-

Costo de adquisición, Inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble SEISCIENTAS VEINTIDOS MIL PESETAS.-

(622.000.-Pesetas.-).

Frutos y rentas que produce Ninguna.

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE:

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS.-

Nombre con que se conoce la finca EL SAPAL.-

Situación Finca nº 61 del Plano General de Concentración Parcelaria.

Descripción (linderos, superficies, características)

Norte: XXXXXXXXXXXXX (f. 63).

Sur: XXXXXXXXXXXXXXXX, (f.).

Este: XXXXXXXXXXXXXXXX . (f. 62).

Oeste: Carretera de Cereceda a Laredo.

Tiene una extensión superficial de VEINTISEIS áreas y OCHENTA centiáreas. Esta finca está cedida a la Dirección General de la Guardia Civil para la construcción del nuevo cuartel.

Título de propiedad 24 de Febrero de 1.984.

Signatura de inscripción en el Registro Tomo 1338 Libro Folio 16 Finca 3.369.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Casa Cuartel de la Guardia Civil.-

Derechos reales constituidos a su favor

Derechos reales que graven la finca

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguno.

Fecha de adquisición 24 de Febrero de 1.984.

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble UN MILLON OCHOCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTAS PESETAS.- (1.852.500.- Pesetas.-)

Frutos y rentas que produce Ninguna.

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE:

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS.-

Nombre con que se conoce la finca EL SAPAL.-

Situación Finca nº 60 del Plano General de Concentración Parcelaria,

Descripción (linderos, superficies, características)

Norte: XXXXXXXXXXXX (f. 61) antes XXXXXXXXXXXX b.

Sur: Tierra excluida de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX i.

Este: Tierra excluida de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX i.

Oeste: Carretera Cercada a Laredo.

Tiene una extensión superficial de SIETE áreas y SESENTA centiáreas.

Título de propiedad 24 de Febrero de 1.984.

Signatura de inscripción en el Registro Tomo 1335 Libro 16 Folio 33 Finca 2.736.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Derechos reales constituidos a su favor

Derechos reales que graven la finca

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguno.

Fecha de adquisición 24 de Febrero de 1.984.

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble QUINIENTAS VEINTICINCO MIL QUINIENTAS.

(525.500.- Pesetas.-).

Frutos y rentas que produce Ninguna.

CAMINOS

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CAMINO DE LA ESPINA.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

**Limite: Desde la carretera de Trespaderne a Bilbao a Camino de Jun-
casa.**

Longitud: 1.350,00 metros.

Anchura: 6,00 metros.

Características: Es todo él de tierra.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CAMINO DE ARENAS=

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la carretera de Trespaderne a Bilbao a otro término.

Longitud: 1.100,00 metros.

Anchura: 7,00 metros.

Características: Es todo él de tierra.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al Inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CAMINO SANTOTIS.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Límite: Desde el camoni de Arenas a carretera de Trespaderne a Bilbao.

Longitud: 900,00 metros.

Anchura: 7,00 metros.

Características: Se encuentra todo él de tierra.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CAMINO VIEJO.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde la carretera de Cerecera Río Nela a carretera de Trespaderne a Bilbao.

Longitud: 2.100 ,00 metros.

Anchura: 7,50 Metros.

Características: Se encuentra todo él de tierra.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CAMINO SERVICIO.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: des de el casco de Trespaderne a camino viejo.

Longitud: 900,00 metros.

Anchura: 6,00 metros.

Características: Se encuentra todo él de tierra.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CAMINO DE LA SENDA.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde el casco urbano de Trespaderne a camino Viejo.-

Longitud: 700,00 metros.

Anchura: 5,00 metros.

Características: Se encuentra todo él de tierra.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al Inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CAMINO LAS RIBERAS.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde el camino de la espina a camino de pontarran.

Longitud: 1.100,00 metros.

Anchura: 6,00 metros.

Caracteriticas: Se encuentra todo él de tierra.

Título de propiedad _____

Signatura de inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien USO PUBLICO.-

Nombre con que se conoce la finca CAMINO ALEGRE.-

Situación Trespaderne.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Limite: Desde el casco urbano de Trespaderne a Carretera de Laredo.

Longitud: 360,00 metros.

Características: Se encuentra todo él de tierra.

Anchura: 6,50 metros.

Título de propiedad _____

Signatura de Inscripción en el Registro _____

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Uso Público.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma _____

Fecha de adquisición _____

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras _____

Valor que correspondería en venta al inmueble _____

Frutos y rentas que produce _____

FINCAS EXCLUIDAS

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS.-

Nombre con que se conoce la finca LOS ROYALES.-

Situación Polígono 1 Parcela 719 del catastro de Rustica.-

Descripción (línderos, superficies, características) _____

Norte: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX .- (f. 720.-).

Sur: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f.731.-)

Este: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX .- (f. 720.-)

Oeste: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 732.).

Tiene una extensión superficial de doscientas treinta metros cuadrados.-

Título de propiedad En el año 1.979.-

Signatura de inscripción en el Registro Tomo 1744 libro 29 folio 87 finca 5591-1#.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Explotación agrícola.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguna.-

Fecha de adquisición En el año 1.979.-

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.-

Valor que correspondería en venta al inmueble CINCUENTA MIL PESETAS.- (50.000.-).

Frutos y rentas que produce Ninguna.-

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS.-

Nombre con que se conoce la finca LOS ROYALES.-

Situación Polígono 1 Parcela 985.-

Descripción (líderos, superficies, características) _____

Norte: XXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 984).

Sur: XXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 986.-).

Este: XXXXXXXXXXXXXXXXXX (984).

Oeste: XXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 1166).

Tine una extensión superficial de QUINIETAS SESENTA Y DOS metros cuadrados.

Título de propiedad En el año 1.979.-

Signatura de inscripción en el Registro Tomo 1744 libro 29 folio 88 finca 5592-1a.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Explotación agrícola.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguna.-

Fecha de adquisición En el año 1.979.-

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.-

Valor que correspondería en venta al inmueble SETENTA Y NUEVE MIL PESETAS.- (79.000.-)

Frutos y rentas que produce Ninguna.-

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS.-

Nombre con que se conoce la finca ADOBERAS.-

Situación Polígono 6 Parcela 230 del Catastro de Rustica.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Norte: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 229).

Sur: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 232).

Este: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 224).

Oeste: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 231).

Tiene una extensión superficial de CUATROCIENTAS metros cuadrados.-

Título de propiedad En el año 1.979.-

Signatura de inscripción en el Registro Tomo 1744 libro 29 folio 92 finca 5596-18.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Explotación agrícola.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguna.

Fecha de adquisición En el año 1.979.-

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble VEINTICINCO MIL PESETAS.- (25.000.-).

Frutos y rentas que produce Ninguna.

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS.-

Nombre con que se conoce la finca EL BERZAL.-

Situación Polígono 2 Parcela 664 del Catastro de Rustica.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Norte: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 819).

Sur: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 819).

Este: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (fcas. 667-668).

Oeste: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 819).

Tiene una extensión superficial de MIL OCHOCITOS CUARENTA metros cuadrados.

Título de propiedad En el año 1.979.-

Signatura de inscripción en el Registro Tomo 1744 libro 29 folio 94 finca 5598-1ª.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Explotación agrícola.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguno.-

Fecha de adquisición En el año 1.979.-

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble TREINTA MIL PESETAS.- (30.000.-).

Frutos y rentas que produce Ninguna.-

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS.-

Nombre con que se conoce la finca LAS PAREDES.-

Situación Polígono 6 Parcela 392 del Catastro de Rustica=1

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Norte: Senda.

Sur: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 390).

Este: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 392).

Oeste: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 387).

Tiene una extensión superficial de CIENTO CINCUENTA Y SIETE metros cuadrados.

Título de propiedad En el año 1.979.-

Signatura de inscripción en el Registro Tomo 1744 libro 29 folio 93 finca 5597-1ª.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Explotación agrícola.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguno.-

Fecha de adquisición En el año 1.979.-

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble DIECISIETE MIL QUINIENTAS PESETAS.-

(17.500.-)

Frutos y rentas que produce Ninguna.

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS.-

Nombre con que se conoce la finca LA MUELA.-

Situación Polígono 7 Parcela 430.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Norte: XXXXXXXXXXXXXXXXXX (f.421).

Sur: Camino.

Este: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f.423).

Oeste: Camino y finca excluida.

Título de propiedad En el año 1.979.-

Signatura de inscripción en el Registro Tomo 1335 libro 15 folio 191 finca 2894-2a.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto explotación agrícola.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguna.-

Fecha de adquisición En el año 1.979.-

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.-

(250.000.-).

Frutos y rentas que produce Ninguna.-

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS.-

Nombre con que se conoce la finca ZOCILLA.-

Situación Polígono 8 Parcela 515 del Catastro de Rustica.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Norte: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 517).

Sur: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 514).

Este: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 516).

Oeste: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 514).

Tiene una extensión superficial de SEISCIENTAS CUAREBTA metros cuadrados.-

Título de propiedad En el año 1.979.-

Signatura de inscripción en el Registro Tomo 1744 libro 29 folio 95 finca 5599-1ª.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Explotación agrícola.

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguna.

Fecha de adquisición En el año 1.979.-

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.

Valor que correspondería en venta al inmueble VEINTISEIS MIL QUINIENTAS PESETAS-I

(26.500.-).

Frutos y rentas que produce Ninguna.-

AYUNTAMIENTO DE: TRESPADERNE.-

JUNTA VECINAL DE: _____

BIENES INMUEBLES

Clasificación del bien BIENES PATRIMONIALES DE PROPIOS.-

Nombre con que se conoce la finca EL SOTO.-

Situación Polígono 8 Parcela 884 del Catastro de Rustica.-

Descripción (linderos, superficies, características) _____

Norte: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 885).

Sur: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 879).

Este: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 886).

Oeste: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (f. 883).

Tiene una extensión superficial de DOSCIENTOS DIECISIETE metros cuadrados.-

Título de propiedad En el año 1.979.-

Signatura de inscripción en el Registro Tomo 1744 libro 29 folio 91 finca 5595-12.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto Explotación agrícola.-

Derechos reales constituidos a su favor _____

Derechos reales que graven la finca _____

Derechos personales constituidos en relación con la misma Ninguno.

Fecha de adquisición En el año 1.979.-

Costo de adquisición, inversiones efectuadas en mejoras Ninguna.-

Valor que correspondería en venta al inmueble VEINTIUNA MIL SETECIENTAS PESETAS.-

(21.700.-).

Frutos y rentas que produce Ninguna.